

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2026

COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Universidad Francisco José de Caldas

La Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de sus funciones y con el propósito de mantener informada a la comunidad universitaria sobre los hechos presentados recientemente en la Sede Vivero y las actuaciones adelantadas por la Institución, se permite comunicar lo siguiente:

La Facultad reconoce, respeta y garantiza, en el marco de sus competencias, el derecho fundamental a la reunión, protesta y a la manifestación pública y pacífica, consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política, en concordancia con la libertad de expresión prevista en el artículo 20 superior. La manifestación pública y pacífica constituye un mecanismo legítimo de participación y expresión en un Estado Social de Derecho.

Lo anterior, sin perjuicio de señalar que no resulta admisible ninguna conducta que implique violencia contra las personas, vandalismo, destrucción, daño o afectación injustificada de la infraestructura, instalaciones, bienes o elementos que hacen parte del patrimonio de la Universidad. El ejercicio del derecho a la manifestación debe desarrollarse dentro de los límites establecidos por la Constitución, la ley y demás normas concordantes.

Ante la novedad registrada en el suministro de agua de la Sede Vivero, y con el apoyo de las áreas técnicas competentes, se adelantaron las verificaciones correspondientes sobre la infraestructura hidráulica, el registro de suministro y los elementos asociados a la red, incluida la inspección técnica orientada a establecer las posibles causas de la interrupción y las condiciones actuales del sistema.

De acuerdo con las verificaciones preliminares, no se descarta que la novedad pueda estar relacionada con una posible manipulación deliberada o sabotaje del registro que permite el suministro del agua del edificio Natura. Sin embargo, dicha circunstancia se encuentra en proceso de verificación por las instancias competentes, por lo que cualquier conclusión al respecto deberá sustentarse en los elementos técnicos y probatorios correspondientes.

En atención a la afectación del servicio y a la necesidad de preservar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas en la sede del Vivero, se informó en dos (2) ocasiones oportunamente y de manera preventiva, y antes de las manifestaciones, que las clases programadas en la Sede Vivero se desarrollaran con el apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TiC'S), mientras se restablecen las condiciones necesarias para el retorno a la presencialidad.

Esta medida obedece exclusivamente a criterios de prevención, bienestar y protección de la comunidad universitaria, así como a la necesidad de garantizar condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.



En este contexto, se considera fundamental propiciar escenarios institucionales de diálogo que permitan abordar las inquietudes y propuestas de los diferentes estamentos de la Facultad. Por ello, se invita a la concertación y diálogo, como espacio para la exposición respetuosa de las distintas posiciones, la atención de las peticiones y la construcción conjunta de alternativas de solución, dentro del marco constitucional, legal e institucional.

La Universidad debe consolidarse como un espacio de diálogo, deliberación académica, construcción colectiva y resolución pacífica de las diferencias.

Finalmente, la Decanatura reitera su compromiso con el bienestar de la comunidad universitaria, la garantía de los derechos, el fortalecimiento institucional y el adecuado desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Facultad. En consecuencia, continuará articulando acciones con las diferentes dependencias y estamentos universitarios para atender las situaciones que se presenten, adoptar las medidas que correspondan y contribuir a la construcción de soluciones que permitan fortalecer la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, consolidar sus procesos y generar mejores condiciones para toda su comunidad universitaria.

HAYDER
OSVALDO
BAUTISTA

Firmado
digitalmente por
HAYDER OSVALDO
BAUTISTA HERRERA

DECANATURA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Universidad Distrital Francisco José de Caldas